Firmado digitalmente por Verificame

CONTRATO No. 4600104065 de 2025

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE GESTIÓN HUMANA Y SERVICIO A LA CIUDADANÍA.
CONTRATISTA:	EMTELCO S.A.S.
NIT:	800237456-5
REPRESENTANTE LEGAL:	JUAN DAVID ADARVE VERGARA
CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	98.528.165
OBJETO:	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LOS EXPEDIENTES LABORALES.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CUATRO M.L. ($1.294.965.904) IVA incluido.
VALOR ADICIONADO:	SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS M/L ($647.500.000) IVA incluido.
VALOR FINAL DESPUÉS DE ADICIONES:	MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CUATRO. M.L. ($1.942.465.904) IVA incluido.
PLAZO INICIAL:	11 MESES
AMPLIACIONES 1:	9 DIAS
AMPLIACIONES 2:	171 DIAS
FECHA DE SUSPENSIÓN DEL CONTRATO:	N/A
FECHA DE REANUDACION DEL CONTRATO:	N/A
DURACIÓN TOTAL DEL CONTRATO:	DIEZ Y SIETE (17) MESES.
FECHA DE INICIO:	05 DE FEBRERO DE 2025.
FECHA DE TERMINACIÓN DESPUES DE LA AMPLIACION:	30 DE JUNIO DE 2026

En la ciudad de Medellín, el día 30 de junio del año 2026 se reunieron **ELIANA MARGARITA BETANCUR PIZARRO** como Supervisora del Contrato y **JUAN DAVID ADARVE VERGARA,** quien actúa en calidad de Representante Legal de EMTELCO S.A.S. en calidad de contratista, con el fin de dejar constancia de la terminación del contrato en los siguientes términos:

1. A la fecha el contrato cumplió con el plazo establecido en el mismo y en las modificaciones y/o ampliaciones si a ellas hubo lugar.

2. Sin perjuicio de la presente acta, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín se reserva el derecho de hacer seguimiento a las obras, bienes y/o servicios y a las garantías que amparan la calidad de los mismos durante la vigencia de las pólizas, de acuerdo con lo estipulado en el contrato. En caso de ser necesario, se procederá a realizar las reclamaciones a que haya lugar.

Para constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, a los treinta (30) días del mes de junio del año dos mil veintiséis (2026).

Margarita Betancur.

ELIANA MARGARITA BETANCUR PIZARRO
Supervisor y/o Interventor

JUAN DAVID ADARVE VERGARA
Representante Legal o Contratista

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia